

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

RECEBIDO

ACUERDO

13 ENE 2016

9:50

ANEXOS 18

NOMBRE _____

FIRMA _____

2016 ENE 13 AM 9:21

13 de enero de 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

RECEBIDO

13 ENE 2016

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

HORA: 9:05

Mtra. Arely Gómez González
 Procuradora General de la República
 Av. Paseo de la Reforma 211-213,
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,
 06500, México, Distrito Federal.

ACUSE

Asunto: Comunicado Infraiber (caso OHL)

Sra. Procuradora:

Molestos por la más reciente de mis denuncias documentadas, relacionada con la innecesaria e ilegal contratación de servicios de CABILDEO ante autoridades de países extranjeros (con cargo al Circuito Exterior Mexiquense¹), algunos han decidido salir a jugar sucio en las redes sociales, con la intención de generar confusión.

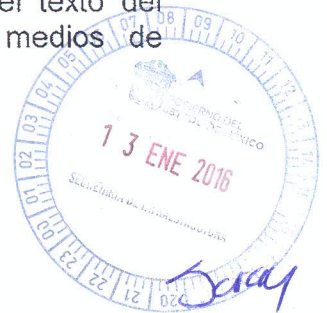
Lamento tener que distraer su atención con este tipo de asuntos, pero me veo obligado a aclarar lo evidente: **que yo no tengo cuenta de Twitter ni utilizo las redes sociales para comunicarme.**

En relación con lo anterior, me permito transcribir a continuación el texto del Comunicado Público distribuido el día de ayer a autoridades, medios de comunicación y al público en general.

**"A LAS AUTORIDADES,
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Y A LA OPINIÓN PÚBLICA**

"Como es de su conocimiento, Tecnología Aplicada Infraiber, S.A. de C.V. ("Infraiber") sólo tiene un canal de comunicación autorizado, que soy yo: Paulo Díez Gargari, en mi carácter de asesor jurídico de Infraiber.

¹ El Circuito Exterior Mexiquense es una autopista de cuota de jurisdicción estatal en el Estado de México, concesionada a Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., empresa integrante de Obrascón Huarte Lain, S.A. (el "Grupo OHL").



[Handwritten signature]

